



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2004-MSI

San Isidro, 20 de Abril de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos en la Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 022-2001-11-OFI/MSI de la Oficina de Finanzas, sobre donaciones recibidas destinadas a contribuir con la ejecución del proyecto Paseo de Las Naciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 005-2004-MSI se aprobó la autorización a la administración edil para la recepción del dinero proveniente de las donaciones destinadas a contribuir con la ejecución del proyecto municipal "Paseo de Las Naciones";

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 20) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Inciso 19) del Artículo 3° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta se adopto el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, las Donaciones para la ejecución del proyecto "Paseo de las Naciones":

EMBAJADA	DONACION US\$	IMPORTE DE CAJA S/.
República Popular de China	1,,200.00	4,170.00
República de la India	1,200.00	4,160.00
República de Indonesia	500.00	1,733.50
República de Sudáfrica	800.00	2,768.00

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



ALCALDE
ALCALDE